

no que si se allazaran puentes ¹¹⁸ por Combenin ³²
aí del Común de dho heredad y buena admi-
nistración de Justicia que en lo así Shandar aca-
y Cumplir, Us y heredes, Administraran Justi-
cia, y Yo au. al tanto siempre que las dhas sea
fho en la Villa de Cholina, en cinco días del
mes de Mayo mill seiscientos quarenta y seis.

Blas Pizarroff

Don Juan de Suesca

Don Juan de Leon

Cumplido =

Cumplido como se declara siempre juicio de la dha jurisdic-
ción que su Magestad exerce; lo mando el Rey don Juan
Berdum de Espinosa Abogado del Rey, Consejo y Alcaldes
maior de esta Ciudad de Murcia por su Mag. en ella en
seis días del mes de Mayo mill seiscientos quarenta y seis.

Don Juan Berdum
de Espinosa

Don Juan de Leon

Quitaron =

En Murcia en día de Mayo mill seiscientos quarenta y seis y el día
en la Real que antecede, a p. Thomas Bonate con Hipoderado de d. Juan
na Aleman, y le hizo saber el día señalado para la Junta que se celebrara
do de

Don Juan de Leon

